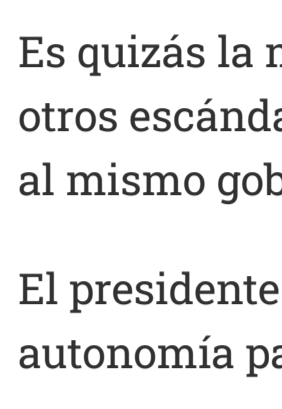


Reforma de Duque para el Ministerio y la Policía: siete preguntas

Escrito por Juan Carlos Ruiz | junio 14, 2021



El Ministerio de Defensa cambiará de nombre; los policías, de uniforme. A pesar de la reforma, seguirán los excesos y las duras condiciones laborales de los policías.

Juan Carlos Ruiz V*

1. ¿Qué tan grave es la crisis de la Policía por su intervención en las protestas?

Es quizás la más grave de esta institución en su convulsionada historia reciente. A diferencia de otros escándalos —que se atribuyeron a algunas “manzanas podridas”—, este involucró seriamente al mismo gobierno de Iván Duque.

El presidente está en mora de nombrar una comisión independiente. La comisión debe tener plena autonomía para investigar qué sucedió durante el paro y hacer recomendaciones.

Prestigiosos medios de comunicación internacionales, gobiernos extranjeros y organizaciones de derechos humanos se pronunciaron sobre los abusos de autoridad: estas declaraciones ponen en entredicho a la Policía y, aún más, al gobierno de Duque.

Es una paradoja para el presidente: hace apenas algunos meses insistía en acusar a Maduro ante la ONU por crímenes de lesa humanidad, debido a la represión de la Policía venezolana contra los opositores y las marchas estudiantiles de 2017.

“Esta crisis es quizás la más grave de esta institución en su convulsionada historia reciente. A diferencia de otros escándalos este involucró seriamente al mismo gobierno de Iván Duque.”

En pocos días, la imagen de la Policía se deterioró dramáticamente; desbarató el meticoloso esfuerzo de los mandos por ganarse la confianza ciudadana.

Es un mal momento para una policía que, desde mediados de la década de 1990, demostró su utilidad para cada gobierno; incluso, se la llamó cumplir muchas tareas que no le correspondían.

Para quedar bien, el presidente Duque propone mediáticamente y de afán una reforma policial. Muchos de sus puntos, por lo pronto, son vagos en sus propósitos. Veamos los alcances reales.

2. ¿Es banal el cambio de uniforme?

La policía colombiana cambiará su tradicional uniforme verde por uno azul oscuro. Aunque parezca superficial, es un cambio decisivo: hay estudios detallados y serios según los cuales el azul puede mejorar la imagen de la Policía, así como la seguridad y confianza que inspira.

El presidente Duque [sostuvo en un tweet](#) que el nuevo uniforme azul transmite “empatía, cortesía, tranquilidad y confianza para la ciudadanía”. Aunque parezca rebuscado, tiene razón: hay experimentos que sugieren que la relación de los policías con la comunidad puede mejorar con un cambio de color en el uniforme. El estilo y el corte también pueden cambiar la percepción del público.

- A finales de la década de 1960, 400 cuerpos de policía de Estados Unidos hicieron el experimento de cambiar sus uniformes tipo militar por una indumentaria más formal y civil, de saco y corbata. Tras varios meses de uso, las agresiones mutuas entre uniformados y ciudadanos disminuyeron drásticamente.
- En 1998, la Unión Europea estandarizó los uniformes policiales: decidió que todos usaran uniformes azules. No ha sido fácil llevarlo a la práctica: algunos cuerpos se resisten a cambiar su tradicional uniforme verde, como sucedió con las policías de Baviera (Alemania) y la Guardia Civil (España).

El viejo uniforme que Colombia discontinuará se inspiró en la Guardia Civil española, ya que Laureano Gómez admiraba la España franquista. De modo similar, el nuevo uniforme se inspira en la Guardia Urbana de Barcelona, con aditamentos de otras policías. Este uniforme bien diseñado mejora la presencia y aspecto de los policías; se ha constatado que esto ayuda en el ejercicio de la autoridad.

Es obvio que el uniforme azul no hará milagros: recordemos que la Policía de Nueva York ha sido tristemente célebre por una corrupción enquistada, aunque haya vestido de azul marino.

3. ¿Es fundamental el cambio de nombre del Ministerio de Defensa?

El ministerio dejará de llamarse “de Defensa”, se conocerá como “Ministerio de Defensa y Seguridad Ciudadana”. Da la impresión de ser un cambio cosmético, que no traerá grandes transformaciones orgánicas.

El cambio trata de justificar que un ministerio encargado de asuntos militares controle una policía que, [según la Constitución](#), es civil. El nuevo nombre suscitó un vivo interés entre los periodistas extranjeros que investigaron el paro. Quizás también intente atender la queja frecuente de que la Policía está mejor adaptada para luchar contra grandes bandas criminales que para combatir la delincuencia que amenaza al ciudadano común.

“El viejo uniforme que Colombia discontinuará se inspiró en la Guardia Civil española, ya que Laureano Gómez admiraba la España franquista.”



Foto: Flickr Policía Nacional - ¿Qué le falta a la reforma de la policía?

Puede leer: [Así debería ser la “nueva normalidad”](#)

Por lo pronto, en un país que ha sido incapaz de una política real sobre esta materia, se anuncia la creación de un cuarto viceministerio: el de la seguridad ciudadana.

En el resto del mundo es muy raro que el gobierno se obstine en mantener a la Policía en el Ministerio de Defensa: incluso las gendarmerías —policías de corte militar— han pasado a ministerios de seguridad pública o interior.

Durante mucho tiempo, los males y vicios de la Policía colombiana se le han achacado a su perfil militar: falso dilema que no reconoce la eficiencia, prestigio y confianza pública que muchas policías de corte militar tienen en el mundo.

“Civilizar” la Policía ha sido la obsesión y único fundamento de varias propuestas de reforma. Hay que recordar que la violencia y brutalidad policial se presentan también en las policías más civiles del mundo. Además, esta policía no es totalmente militar y tiene características de cualquier policía civil.

Sumado a lo anterior, es problemático y extraño que los policías no puedan votar, que se tema que puedan “politizarse” o que los juzgue una justicia penal militar.

Mantener a la Policía en el Ministerio de Defensa la ha sometido a labores que demandan muchos recursos y energía, como combatir poderosos grupos armados ilegales. En consecuencia, esto reduce el pie de fuerza, lo cual deteriora el servicio en las grandes ciudades.

Le recomendamos: [¿Violencia policial o excesos en el servicio que ameritan reformas?](#)

4. ¿La inspección de la policía es capaz de investigar y sancionar?

Definitivamente no lo es. No posee los recursos ni la voluntad real de investigar y sancionar

El presidente Duque anuncia que reestructurará la Inspección General —sea lo que sea que eso signifique—. Nunca es bueno que policías investiguen policías; en otros países, lo han hecho oficinas civiles independientes, veedurías ciudadanas y [ombudsman](#).

En Colombia, la precaria Oficina del Comisionado de la Policía —que existió en los 1990— no logró supervisar las acciones policiales de forma adecuada. Se desmanteló rápidamente, por petición expresa de los mismos mandos de la Policía. Pero hasta ahora ha sido el único intento por crear una entidad autónoma que investigue las quejas y denuncias contra ellos.

La Inspección de la Policía ha estado sumergida en miles de quejas. No tiene tiempo para investigarlas y sancionarlas, debido a la escasez de personal y presupuesto. Hace poco, un inspector intentó investigar al director de la Policía; esto demostró el conflicto de intereses que siempre habrá cuando los subordinados investiguen a sus jefes.

5. ¿Es oportuna una dirección de derechos humanos dentro de la Policía?

El presidente Duque anunció este cambio, anticipando la inminente visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Darle rango de dirección siempre será importante.

Sin embargo, desde hace muchos años hay un área de derechos humanos en la Policía; se concentra en la formación de estos funcionarios. De hecho, ya hay alrededor de 50 oficinas de derechos humanos en metropolitanas y comandos de departamentos.

Entonces, años después de que se fundara un área activa de Derechos Humanos en la Policía, ¿qué falló? Según la Procuraduría, la Policía es la entidad pública que más viola los derechos humanos. Por otro lado, falta aclarar qué aportaría la nueva Dirección de Derechos Humanos sobre lo que ya se ha hecho.

Lea en Razón Pública: [Repensar el sector seguridad más allá de las reformas institucionales](#)

6. ¿Habrán un cambio importante en el bienestar de los policías?

Es poco probable que suceda, a pesar del reconocimiento de Duque sobre mejoras en las condiciones de carrera, incentivos y reconocimiento según desempeño.

Un nuevo aumento de salarios —como el que hubo entre 1993 y 1996— es fundamental, pero el gobierno no cuenta con los recursos para esta segunda nivelación.

Si bien el poder adquisitivo de los policías colombianos se ha mantenido estable en la última década, cuando menos en 8 países latinoamericanos, los policías han mejorado significativamente sus salarios por encima del colombiano en este aspecto. El aumento salarial de todos los policías podría representar entre 150 y 200 millones de dólares por año.

“Según la Procuraduría, la Policía es la entidad pública que más viola los derechos humanos.”

Es probable que el régimen especial de jubilación para policías se modifique o elimine en la anunciada reforma pensional. En poco tiempo, los policías incorporados en los gobiernos de Uribe y Santos comenzarán a jubilarse, lo que demandará más presupuesto.

Además, una sentencia del Consejo de Estado impidió que se aplazara la jubilación de los policías. Pero esto disminuyó el pie de fuerza y obligó a gastar más en pensiones: un grave golpe al presupuesto.

Los ascensos también se han retrasado por fallas de presupuesto y esto ha producido una gran frustración entre los policías. No parece que los planes presupuestales vayan a cambiar dramáticamente para respetar los tiempos de ascenso.

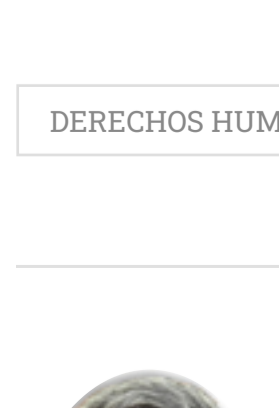
7. ¿Habrán reformas?

Varias de las reformas anunciadas se aplicarán en este último año de gobierno de Duque, prueba esta reforma será inocua e intrascendente. No incomoda ni exige a los miembros de la Policía, prueba de que quizás es muy blanda.

La pretendida reforma muestra a la opinión nacional —y, sobre todo, a la internacional —que hay voluntad de cambio. El ministerio cambiará de nombre, los policías, de uniforme. Pero los excesos continuarán y los policías seguirán trabajando en condiciones muy duras.

Todo seguirá igual, porque el cambio no está en la retórica, sino en las instituciones.

DERECHOS HUMANOS | DUQUE | JUAN CARLOS RUIZ | MINISTERIO | REFORMA A LA POLICIA | UNIFORME



JUAN CARLOS RUIZ

*Profesor titular de la Universidad del Rosario. PhD. en Ciencia Política de la Universidad de Oxford, máster en Administración Pública de la ENA (Francia), máster en administración de empresas de la Universidad Laval (Canadá), máster en Ciencia Política de la Universidad de los Andes.